

“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA  
PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS  
CAS N° 003-2019-UGEL N° 09 – HUAURA**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
PROFESIONALES EN EDUCACIÓN COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO PARA IIEE  
MULTIGRADO MONOLINGUE CASTELLANO**

Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU  
Resolución Ministerial N° 083-2019 -MINEDU

**I. GENERALIDADES:**

**1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de acompañantes pedagógicos para IIEE multigrado monolingüe castellano, en el Marco del Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular – 2019.

**1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Comisión Evaluadora para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios, correspondiente a los puestos de Acompañamiento pedagógico a II.EE. Multigrado Monolingüe Castellano para el año 2019, en el marco del Programa Presupuestal 0090 PELA

**1.3 PLAZAS A CONVOCAR**

NIVEL EDUCATIVO	CARGO	CANTIDAD	MOTIVO
Primaria	Acompañantes Pedagógicos para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano	6	- Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU. - Resolución Ministerial N° 083-2019 –MINEDU.

**1.4 BASE NORMATIVA**

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 012-2004-TR; que dicta disposiciones reglamentaria de la LEY N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2012-Ed, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.





- i. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el reglamento de la ley del Servicio Civil.
- j. Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica Denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".
- k. Resolución Ministerial N° 542-2015-MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
- l. **Resolución Ministerial N° 083-2019 –MINEDU, Aprueba las metas físicas de contratación (PEAS) del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, para las intervenciones y acciones pedagógicas, para el año 2019.**
- m. **Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el año 2019".**
- n. Resolución de Secretaría General N° 938-2015- MINEDU; que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- o. Resolución de Secretaría General 008-2016-MINEDU, que apruebo la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica", y su modificatoria aprobada por Resolución de Secretaría General N° 008 - 2017-MINEDU.
- p. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, que aprueba los lineamientos para la administración. funcionamiento, procedimiento de inscripción y consulta del registro nacional de sanciones de destitución y despido.

1.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Anexo 1.6: Acompañante Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano - Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Nombre del puesto	Acompañante Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano
Dependencia jerárquica lineal	Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica
Fuente de financiamiento	RROO
Programa presupuestal	0090-PELA
Actividad	5005636
Intervención	Acompañamiento pedagógico a IIEE Multigrado Monolingüe Castellano



MISIÓN DEL PUESTO:

Brindar asistencia técnica al grupo de docentes/directores asignados a su cargo en el marco de la estrategia de Acompañamiento Pedagógico, para contribuir con la mejora de su desempeño en el aula, a fin de lograr aprendizajes de los estudiantes.



FUNCIONES DEL PUESTO:

Argumentar el proceso de planificación del acompañamiento pedagógico, considerando la visión de docencia, enfoques de formación los principios y criterios del





Marco del Buen Desempeño Docente y Directivo, en concordancia con las características de las IIEE multigrado donde labora.
Identificar necesidades y demandas formativas de los docentes/directores de las IIEE multigrado que tiene a su cargo; así como a nivel de UGEL, que permitan implementar propuestas para la formación docente.
Planificar y organizar el acompañamiento pedagógico con pertinencia a las necesidades y demandas formativas de los docentes/directores de las IIEE multigrado que tiene a su cargo.
Observar, registrar y analizar evidencias sobre la práctica pedagógica del docente/director que acompaña en IIEE multigrado, que sustente su intervención.
Promover la reflexión y autorreflexión de la práctica pedagógica del docente/directivo que acompaña, a nivel individual y grupal, que indica en la mejora del desempeño docente y del aprendizaje de los estudiantes; reflejado en los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones realizadas.
Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE y o Red educativa para orientar el desarrollo de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional en IIEE multigrado.
Orientar procesos de desarrollo curricular con criterios de pertinencia y coherencia en relación a las necesidades formativas de los docentes, el contexto y tipo de IIEE multigrado en la que labora.
Procesar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del acompañamiento pedagógico a los docentes/directores que tiene a su cargo, utilizando el SIGMA 2.0 y otros formatos según requerimiento de la UGEL/DRE.
Reflexionar críticamente sobre su práctica como acompañante pedagógico de IIEE multigrado; así como, extraer y sistematizar lecciones aprendidas a partir de su experiencia.
Demostrar ética, responsabilidad y compromiso en su proceso de formación y en el ejercicio de sus funciones como acompañante pedagógico en IIEE multigrado.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

<b>Condiciones internas</b>
Área de gestión pedagógica de la UGEL.

<b>Condiciones externas</b>
DRE, UGEL e IIEE.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

A) Nivel educativo	B) Grado(s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto	C) ¿Se requiere colegiatura?
		No
Universitario/ Superior pedagógico (Completa)	Título/ Licenciatura: Profesor/Licenciado en Educación Primaria	¿Requiere habilitación profesional?
		No

**CONOCIMIENTOS**

<b>A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de las políticas educativas nacionales y documentos orientadores (PEN, MBDD, lineamientos de la política educativa para la población rural)</li> </ul>





- Conocimiento de las características de un clima institucional favorable.
- Conocimiento en gestión escolar.
- Conocimientos pedagógicos (currículo, propuesta multigrado).

**B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos**

**Nota:** Cada curso debe tener no menos de **12 horas de capacitación** y los programas de especialización **no menos de 90 horas**

Cursos y/o especialización en temas pedagógicos, que se hayan realizados en los **últimos cinco (05) años**. En caso de los cursos la suma de los mismos deberá ser mínimo de 90 horas

**C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas**

OFIMÁTICA	No aplica	Nivel de dominio		
		Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos Word, Open Office, Write, etc.		X		
Hojas de cálculo (Excel, Open Calc, etc).	X			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc)	X			
Otros	X			

IDIOMAS	No aplica	Nivel de dominio		
		Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
...				
Observaciones				

**EXPERIENCIA:**

**EXPERIENCIA GENERAL:**

**Cantidad de años de experiencia laboral**, ya sea en el sector público o privado.

**5 años de experiencia general** en el sector educación.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

**A. Tiempo de experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

3 años como docente en el nivel primaria

**B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A)** señale el tiempo requerido en el sector público.

No aplica.

**C. Nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

Practicante profesional	Auxiliar o asistente	Analista	Especialista	Supervisor/ Coordinador	Jefe de Área o Dpto.	Gerente o director
-------------------------	----------------------	----------	--------------	-------------------------	----------------------	--------------------





**Deseable:** Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento o monitoreo.

**Deseable:** Contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buen desempeño laboral, emitido por el MINEDU, DRE o UGEL.

**NACIONALIDAD**

¿Se requiere nacionalidad peruana?  Sí  No

Anote el sustento  No aplica

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Comunicación oral, comprensión lectora, cooperación y negociación.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de prestación de servicio:	UGEL N° 09 Huaura
Duración de contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir de la fecha de suscripción, con una duración de 03 meses y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/3,600.00 (Tres mil cuatrocientos y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>- No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).</li> </ul>

**CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN**

N°	ETAPA DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	04/03/19	13/03/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
<b>CONVOCATORIA</b>				
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la DRELP y UGEL.	12/03/19	14/03/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
3	Presentación de la hoja de vida documentada.	12/03/19	14/03/19	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>				
4	Evaluación de la hoja de vida.	15/03/19	15/03/19	Comisión Evaluadora de UGEL
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página Web de la UGEL.	15/03/19	15/03/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

### UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Huaura

6	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. Hora: de 08:30 am a 12 pm.	18/03/19	18/03/19	Postulante
7	Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. Hora: 02:00 pm a 05:00 pm.	18/03/19	18/03/19	Comisión Evaluadora de UGEL
8	Evaluación Técnica (prueba objetiva) Hora: de 02:00 pm a 04:00 pm.	19/03/19	19/03/19	Comisión Evaluadora de UGEL
9	Revisión de la evaluación técnica (prueba escrita)	19/03/19	19/03/19	Comisión Evaluadora de UGEL
10	Publicación de los resultados de la evaluación técnica.	20/03/19	20/03/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
11	Entrevista personal	21/03/19	21/03/19	Comisión Evaluadora de UGEL
12	Publicación de resultados finales en la Página Web de la UGEL.	22/03/19	22/03/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>				
13	Adjudicación y suscripción del contrato.	25/03/19	25/03/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
14	Registro del contrato.	26/03/19	27/03/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL



#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

##### De la Hoja de Vida.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

##### Declaración Jurada.

El postulante será responsable de la información consignada y se someterá a proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

LA COMISIÓN